



JOSÉ ALFREDO JARA, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE VIVIENDA:

## “SE PODRÍA DAR MAYOR FLEXIBILIDAD A LOS SUBSIDIOS DE RECONSTRUCCIÓN”

POR JORGE VELASCO FOTOS VIVI PELÁEZ

*“En los subsidios de reparación podría haber una participación más activa de ingenieros estructurales o el concurso de universidades, para que entreguen conclusiones tipo que se orienten a soluciones acordes con estos problemas”.*

**E**l sector Vivienda fue uno de los principales damnificados por el terremoto. Un catastro del Minvu determinó que hay unas 220 mil viviendas afectadas a las que se les entregarán subsidios. De ellas, un poco menos de la mitad requiere de un subsidio de reparación y las faltantes, de construcción. Dentro de este grupo hay 20 mil unidades, aproximadamente, que se entregarán a allegados o arrendatarios que necesitan una nueva vivienda; el resto son personas que perdieron su casa pero quedaron con su terreno propio. Las autoridades han anunciado la entrega de más de cien mil subsidios al mes de diciembre. El informe de octubre del Minvu indicaba que al décimo mes del año ya se habían entregado sobre setenta mil.

El tema es complejo. Para los subsidios de reparación, existe el programa PPPF (Programa de Protección del Patrimonio Familiar) destinado a aquellos hogares que necesitan cambiar, arreglar o mejorar sus viviendas. Este plan, sin embargo, no está pensado para daños más propios de un terremoto,

como las estructuras. En este sentido, en él podría haber una participación más activa de ingenieros estructurales o el concurso de universidades, para que entreguen conclusiones tipo que se orienten a soluciones acordes con estos problemas.

Otro inconveniente es que no había un programa potente anterior al sismo y específico para la construcción de viviendas en sitio propio. Dadas estas complejidades, era difícil pedirle más al sistema. Las autoridades han hecho un gran esfuerzo, aunque las cosas siempre se pueden hacer mejor. Se avanzó mucho en tener un universo de afectados al cual otorgarles subsidios.

El gobierno está patrocinando un tipo de licitación de casas, en la cual las personas afectadas deciden el tipo de solución a recibir sobre la base de una serie de proyectos. El Ministerio de Vivienda y Urbanismo fomenta la asociatividad de los vecinos para que hagan masa crítica y aborden la Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo, modalidad que promueve la innovación constructiva y agiliza los tiempos y procedimientos operativos de postulación. Pero

aun así se requiere mayor flexibilidad.

Hoy día, a la persona que se le cayó su casa se le entrega un financiamiento condicionado para que lo utilice en viviendas con ciertas características determinadas por el Minvu. Podría, en cambio, dársele el subsidio para que el beneficiario lo emplee como estime conveniente, cumpliendo ciertas normas constructivas y asegurándose de que el dinero se destine efectivamente a la reconstrucción. A lo mejor, el afectado quiere construir una primera etapa de una casa y después, con el tiempo, ir agregando otras. O bien vender su sitio y sumar el dinero de la venta con el del financiamiento. El subsidio, entonces, podría otorgarse contra metro cuadrado habitacional construido y recibido por la municipalidad.

Como Cámara Chilena de la Construcción, estamos dispuestos a colaborar con las autoridades en lo que se nos proponga, en lo que podamos y en lo que veamos que es una actividad factible para el Comité de Vivienda. Estamos dispuestos a construir en donde se nos solicite. **EC**